

12 de setiembre de 2019.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 200-2019

Señor
Marcelo Prieto Jiménez
Rector, Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

Me permito transcribir el Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 19-2019, celebrada el jueves 05 de setiembre de 2019, a las nueve horas, según el Artículo 10, inciso C, que a la letra dice:

SE ACUERDA:

ACUERDO 9-19-2019: "1) Se mantiene inalterable y se ratifica el principio general de política universitaria que establece que en la Universidad Técnica Nacional ningún estudiante puede cursar más de una carrera mediante nuevo ingreso por la vía de admisión regular, sino únicamente en los casos en que se ingresa a una de las carreras por la vía de la admisión regular, y la otra por la vía de la admisión diferida, o cuando se cursan simultáneamente una carrera técnica y una pedagógica. 2) Se interpreta auténticamente el párrafo de la Política de Admisión diferida que expresa:

"Esta política de admisión diferida en ningún caso limita la opción de los aspirantes del ingreso por la vía de admisión regular. Rige a partir de los procesos de admisión para el año 2020."

La disposición anterior debe interpretarse correctamente en el sentido que la posibilidad de que se opte también por el ingreso a una segunda carrera por la vía de admisión regular, solamente es válida y aplicable para los estudiantes que han ingresado a una primera carrera en la Universidad por la vía de la admisión diferida". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Cordialmente,


M.Ed. Luis E. Méndez Briones.
Secretario, Consejo Universitario.



Erika A.

- C: Lic. Doris Aguilar Sancho, Directora General Administrativa.
Mar. Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.
Mar. Marisol Rojas Salas, Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Dr. Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación.
Lic. Jonathan Morales Herrera, Director de Asuntos Jurídicos.
Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General.
Lic. Ileana Morera Azofeifa, Contadora General.